



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 064-2019
(de 12 de diciembre de 2019)

“Que autoriza dictar la Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas en la Extensión Universitaria de Veraguas”.

El Consejo Académico, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios.

Que en la sesión del Consejo Académico, correspondiente al día 12 de noviembre de 2019 se presentó, para aprobación final, la propuesta para abrir formalmente la Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas, en la Extensión Universitaria en Veraguas.

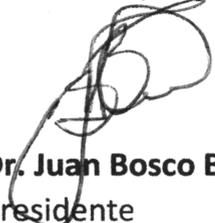
Que ésta propuesta fue ampliamente debatida y cumple con los criterios de apertura de carreras, establecidas en el acuerdo Académico Acuerdo No. 022-2017, de 26 de abril de 2017, por el cual se subrogó el acuerdo 01-2012 del 17 de febrero de 2012 y se aprobaron los nuevos criterios para la creación, apertura, reapertura, suspensión y supresión de Carreras, o programas de postgrados en la Universidad Especializada de las Américas.

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- PRIMERO:** Autorizar la promoción y apertura de la Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas en la Extensión Universitaria en Veraguas.
- SEGUNDO:** La Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas en la Extensión Universitaria en Veraguas se promoverá y dará apertura de manera cíclica y dará inicio a partir del Primer Semestre del año 2020.
- TERCERO:** La Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas se dictará en los mismos términos y condiciones que fueron aprobados por este Órgano de Gobierno, según consta en el Acuerdo Académico No. 056-2019, del 30 de octubre de 2019.
- CUARTO:** Ordenar al Decanato de Ciencias Médicas y Clínicas, coordinar con sus enlaces en la Provincia de Veraguas, todo lo necesario para la correcta ejecución del programa académico, en especial para la realización de las prácticas universitarias.
- QUINTO:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas y Clínicas y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- SEXTO:** Este acuerdo entrará en vigencia a partir de su correspondiente firma.

Dado a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 808, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

